



EL TALLER VERDE



Propuestas de El Taller Verde para las Elecciones de mayo de 2011

La Asociación El Taller Verde propone una serie de medidas y actuaciones de carácter medioambiental que considera que o son realizables dentro de la capacidad de actuación del Ayuntamiento de Marchena en los próximos 4 años o pueden iniciarse para su finalización más a largo plazo.

Las que agrupamos en el apartado de “Organizativas” requieren, entre otras cosas, un esfuerzo de creación, imaginación y coordinación por parte de nuestros gobernantes imprescindible para la gestión de un área como la Medio Ambiente necesitado de actividad, capacidad de ejecución y, sobre todo, sensibilidad ante esta problemática.

El presente documento, no es una enumeración de problemas y actuaciones extraídas de ningún manual sobre política municipal, sino el resultado de años de experiencias vividas en nuestro pueblo por los miembros de nuestra Asociación, iniciadas en muchos casos, en el testimonio de vecinos y vecinas que durante este tiempo se han dirigido a nosotros para plantearnos sus demandas.

1. ORGANIZATIVAS

- Que la Concejalía de Medio Ambiente tenga entidad propia, exclusividad o comparta solamente áreas afines como con presupuesto propio y capacidad de actuación. En definitiva que la persona que sea su titular sea consciente de la importancia de este área en nuestros días y cuente con la voluntad política de su grupo para desarrollarla.
- Que esta Concejalía junto a la Policía Local vigilen y sancionen las infracciones de la Ley en materia ambiental dentro del casco urbano:
 - Nivel de ruidos en vehículos y locales comerciales.
 - Vertidos e incineración de escombros y basura.
 - Uso del agua en la vía pública.
 - Agresiones a especies protegidas: cigüeñas, vencejos, cernícalos, etc.
- Mantener también una coordinación constante con el Servicio de Guardería Rural, el SEPRONA (Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil) y la Delegación de Medio Ambiente a través de sus agentes a fin de vigilar y/o sancionar las infracciones de la ley en esta materia en el Término Municipal, haciendo especial hincapié en:
 - El río Corbones y su entorno.
 - Las urbanizaciones ilegales
 - Las vías pecuarias.
 - Las especies protegidas de flora y fauna



EL TALLER VERDE



- Arbitrar medidas para que el Ayuntamiento facilite a la ciudadanía la posibilidad de participar en la defensa del Medio Ambiente en su pueblo mediante la tramitación de denuncias o simplemente recogiendo quejas o sugerencias.
- Constitución de un Consejo Local de Medio Ambiente cuyo objetivo sea abordar asuntos de esta materia desde un punto de vista social que tenga en cuenta las aportaciones de la ciudadanía.

2. RESIDUOS Y CONTAMINACIÓN

- Mejorar el funcionamiento del Punto Limpio que permita solucionar la gestión de todo tipo de residuos domésticos, un horario adaptado a las necesidades de la población y las actuaciones necesarias que impidan la acumulación de basuras en las inmediaciones.
- Exigir a las empresas que cumplan la normativa vigente en materia de vertidos al aire, el agua, el suelo o red de alcantarillado. En caso contrario, aplicar con firmeza las denuncias pertinentes.
- Prohibir la utilización del mobiliario urbano (cabinas de teléfonos, paradas de autobuses, contenedores de recogida selectiva,...) para pegar carteles y sancionar a sus responsables.
- Desarrollar una campaña electoral por parte de todos los grupos políticos que evite lanzar indiscriminadamente octavillas y propaganda por las calles y respete las zonas del pueblo no autorizadas para pegar carteles.
- Respetar por parte del Ayuntamiento en todas sus actividades los compromisos adquiridos en la declaración “Marchena Ciudad Libre de PVC”.

3. AGUA

- Realizar campañas de información y sensibilización que pongan en valor la calidad del agua que se distribuye por la red pública para el consumo humano, frente al consumismo del agua embotellada que tan grave perjuicio ambiental produce. Dar ejemplo en los Plenos Municipales utilizando jarras y vasos.
- Revisión permanente de la red de distribución de agua potable a fin de disminuir el porcentaje de pérdida.
- Poner en marchas campañas de sensibilización para evitar el mal uso del agua potable.



4. ENERGÍA

- Poner en marcha un programa municipal que recoja un paquete de medidas sobre eficiencia y ahorro energético entre las que no debe faltar un mayor control sobre el horario de iluminación pública y la sustitución progresiva de sistemas de iluminación por otros más eficientes.
- Promover campañas de sensibilización sobre el uso racional de energía en edificios de competencia municipal, haciendo públicas, si es necesario, las facturas de consumo de los mismos.
- Apostar por las Energías Renovables, instalando progresivamente en los edificios municipales Placas Solares Fotovoltaicas y Placas Solares Térmicas.

5. EL CASCO URBANO

- Ir creando un centro peatonal progresivo que lo vaya liberando del tráfico rodado con zonas donde puedan circular vehículos pero el peatón tenga preferencia y otras donde el tráfico de vehículos esté prohibido.
- Construcción de un carril bici por el perímetro del pueblo.
- Construcción del carril bici desde el casco urbano hasta la laguna Sevilla
- Construcción del carril bici desde el casco urbano por la carretera de La Puebla de Cazalla hasta su encuentro con la cañada real de Pruna.
- Plantación de árboles autóctonos alineados en las márgenes de los caminos próximos al casco urbano.

6. PARQUES Y JARDINES

- Diversificar el arbolado del callejero urbano en zonas de nueva creación.
- Diseñar y transformar las zonas verdes de nuestro pueblo utilizando criterios que sean respetuosos con el uso del agua. Para ello se utilizarán plantas resistentes a nuestro clima y régimen de lluvias y se evitará crear grandes zonas de césped que necesitan mucha agua y cuidados. Utilizar otras alternativas.



EL TALLER VERDE



7. ENTORNO NATURAL

- Finalización del Proyecto de Recuperación del Arroyo del Lavadero desde su nacimiento hasta la carretera de Paradas convirtiéndolo en un pasillo verde para su uso social.
- Promover el deslinde de forma progresiva de la red de Vías Pecuarias priorizando las de mayor valor ecológico, los tramos más próximos al casco urbano o las amenazadas por las urbanizaciones ilegales.
- Recuperar la Laguna Sevilla como zona húmeda de Marchena. Estudiar la posibilidad de derivar hacia ella las aguas ya limpias del Arroyo del Lavadero para garantizar la permanencia de agua. De esta forma se establecería un “corredor verde” desde el nacimiento del arroyo hasta la laguna con un gran atractivo natural y social.
- Elaborar y desarrollar un Plan Cuatrienal de Reforestación en el Término Municipal con la participación activa de la ciudadanía.
- Hacer realidad el proyecto de la “Vía Verde Marchena-Valchillón” en el tramo de nuestro Término Municipal.
- Dentro de las acciones dirigidas a regularizar las urbanizaciones ilegales, impedir con firmeza que no se construya ni una sola vivienda más sin los permisos necesarios.
- Que el Ayuntamiento adquiera el compromiso de denunciar ante la administración autonómica todas las invasiones y ocupaciones del trazado de las vías pecuarias.
- Que Marchena sea declarada “Ciudad Libre de Transgénicos”, tal y como ha propuesto nuestra Asociación en la documentación que se ha entregado a todos los grupos políticos

8. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

- Que se recupere la partida del 0'7% del presupuesto municipal para proyectos de Ayuda al Desarrollo en países empobrecidos
- Control y seguimiento de cada una de esas partidas.
- Diferenciar la Ayuda Humanitaria (urgencia) de la Ayuda al Desarrollo.

Marchena, 6 de marzo de 2011

EL TALLER VERDE